



**NOMBRE DEL PROYECTO:** “Implementación del programa de salud 2020 para la salud ambiental en el municipio de Popayán”

### 1. INTRODUCCIÓN

La salud ambiental como parte de los objetivos de las políticas a nivel nacional, departamental, y local, se convierte en un tema de gran relevancia para las autoridades sanitarias al propender mejorar la salud pública en un determinado territorio. Es así como los diferentes factores, actores y circunstancias que influyen en las condiciones de la salud ambiental son el foco para garantizar un ámbito saludable y agradable para convivir.

Bajo este escenario, el presente proyecto se enfoca en identificar los factores que alteran y empeoran la salud ambiental y en realizar acciones de salud pública encaminadas a mejorar las condiciones de salud de la población del Municipio de Popayán, mitigando los factores de riesgo de salud ambientales no controlados. Con este objetivo, la alcaldía de Popayán ejecuta recursos con destinación específica del Sistema General de Participaciones en pro de mejorar la salud ambiental de la población.

Este proyecto contempla tres frentes de la salud ambiental que son: primero, la implementación de la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS), la cual aborda de forma amplia los problemas territoriales de salud del campo y la ciudad en sus diferentes entornos, con el fin de evitar enfermedades, las cuales dependen en gran manera de los Determinantes Sociales en Salud (DSS), cambios demográficos, urbanización creciente con inadecuada planificación, estilos de vida malsanos, hábitos alimentarios inadecuados. Segundo, se realizarán acciones de inspección, vigilancia y control a establecimientos de interés sanitario, con las cuales se realizará el control y mitigación de factores sanitarios de riesgo que puedan afectar o que estén afectando la salud pública. Asimismo, se ejecutarán acciones para mejorar la gestión integral para la promoción de la salud en prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, a través de estas acciones se realizará seguimiento y control a los focos donde se puedan presentar este tipo de enfermedades, con el fin de controlar la proliferación de este tipo de enfermedades.

Y finalmente, se implementará la estrategia Communications for Behavioural Impact (COMBI), la cual se usa como herramienta en el diseño e implementación de la comunicación y educación hacia la población para mantener resultados conductuales asociados a la prevención y control de las enfermedades transmisibles en un brote. El brote entendido como un incremento en el número de casos de una enfermedad que excede al número esperado. Esta herramienta permite planear, ejecutar y monitorear acciones como: preparación para un brote, herramientas de recolección y análisis de datos y casos de estudio.

Por medio de esta estrategia COMBI, se contendrá la tasa de mortalidad de enfermedades transmitidas por vectores en el municipio de Popayán.

### 2. ANTECEDENTES

En Colombia a través de la historia se han implementado diferentes modelos de intervención para atender enfermedades de transmisión por vectores, dengue, malaria, y demás que son de gran impacto en la salud pública. Así, desde el año 2012 teniendo como referencia el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, como herramienta estratégica para mitigar y controlar las enfermedades que interfieren en la salud pública de la población, a través de su conceptualización, misión, visión y funciones claves para ejecutar en el territorio nacional. Asimismo, se estableció la plataforma de planeación en el marco de las prioridades de la Política pública (PDSP) a través de la Estrategia de Gestión Integrada para la Vigilancia, Promoción, Prevención y Control de las ETV y las zoonosis, EGI-ETV Zoonosis.



A nivel local, en el municipio de Popayán las condiciones ambientales presentan niveles de contaminación del agua, aire, ambiente natural y construido, hay producción desmedida de basuras, contaminación en los establecimientos públicos de comidas, inadecuada disposición de residuos químicos y de riesgo biológico, lo cual provoca la presencia de enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades diarreicas agudas EDA, enfermedades respiratorias agudas ERA, enfermedades transmitidas por alimentos ETA y enfermedades zoonóticas. Razón por la cual, el presente proyecto se enfoca en la implementación de estrategia, y acciones encaminadas a mitigar los factores de riesgo que alteran las condiciones de la salud ambiental, incluido una ciudad saludable en todos los aspectos de la salud pública.

### 3. JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento de la garantía de la salud de la población colombiana, a través del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 el cual es una apuesta política por la equidad en salud, busca la reducción de la inequidad en salud, a través de diez (10) dimensiones que abarcan elementos técnicos y políticos ordenadores del abordaje y de la actuación con visión positiva de la salud, en las cuales se incluyen la acción sectorial, comunitaria y transectorial.

Así, dentro de las diez (10) dimensiones se encuentra la de salud ambiental, a través de la cual se vela por la salud de la población de Popayán y por el cuidado del medio ambiente. De esta manera, la Secretaría de Salud Municipal a través de la implementación del Plan Territorial de Salud, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud en la resolución 1536 de 2015, ejecuta los recursos en esta dimensión, en pro del bienestar de la población de este municipio.

El presente proyecto consiste en la ejecución de actividades a través de la Secretaría de Salud municipal, que permita realizar a cabalidad sus funciones de inspección vigilancia y control a entidades territoriales y entidades públicas y privadas, en concordancia con la ley 1438 del 2011 art 119 del congreso de la República de Colombia, y con base en el Plan Decenal de salud pública 2012-2021, el cual presenta diferentes perspectivas y enfoques que abordan a las personas como sujetos de derecho a lo largo del curso de vida. En la misma dirección, este Plan establece que las entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias, necesidades, condiciones y características de la población y territorio deben sujetarse a estas directrices y ejecutarlo a través del Plan Territorial de Salud, teniendo como objetivo principal promoción de la salud, gestión del riesgo y Gestión de la Salud Pública.

Además, este proyecto incorpora la implementación de la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS), como parte de la Política de Atención Integral en Salud (PAÍS), la cual propone posicionar la salud como el fin de una sociedad a través del desarrollo progresivo de intervenciones de carácter estructural enfocadas a promocionar y mantener la salud en el orden territorial, con la participación de actores, sectores, y comunidad en general, con acciones en todo el curso y en los entornos donde se desarrolla la vida.

Y finalmente, y teniendo en cuenta la resolución 507 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se hacen modificaciones transitorias a la circular 518 de 2015, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus (COVID-19), se contempla la adquisición de insumos y materiales requeridos para atender esta emergencia de salud pública.

El presente proyecto es sujeto de modificaciones en las productos de los objetivos específicos, así como en las actividades debido al cumplimiento que se debe dar a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social mediante la circular número 025 de abril de 2020, la cual presenta como asunto: "Instrucciones para formular acciones colectivas y procesos de gestión de la salud pública, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus (Covid19)" en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

**4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA**

- Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pactos por Colombia, pacto por la equidad”

Estrategia Transversal: Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Línea: Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

Programa: Salud pública y resultados en salud

- Plan de Desarrollo Departamental “Cauca Territorio de Paz 2016-2019

Estrategia: EJE Territorio de Paz y para el Buen Vivir COMPONENTE Desarrollo humano integral

Programa: salud ambiental

- Plan de Desarrollo Municipal: Vive el cambio 2016-2019

Estrategia: 1.2 componente 2: salud

Programa 6: salud ambiental

**5. MARCO LEGAL**

En el aspecto legal se tiene la compilación y la aplicación de la normatividad relacionada con el proyecto de salud ambiental, el cual se encuentra ligado a las siguientes normas:

**Estrategia CERS**

Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021: Propone los lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental, donde se plantea como propuesta los componentes que serán objeto de acuerdos y ajustes por parte de la Comisión Técnica Intersectorial de Salud Ambiental Política de Atención Integral en Salud (PAIS)

Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), definido en el marco de la Ley Estatutaria Ley 1751 de 2015 - Estatutaria); ii. Fortalecer de los programas de salud pública (Ley 1122 de 2007); iii. Fortalecer la atención primaria en salud (Ley 1438 de 2011); Garantía del derecho humano fundamental a la salud 1616 iv. Reducir las brechas territoriales y poblacionales, asegurar el acceso en igualdad de condiciones a servicios fundamentales (salud, educación y vivienda) para toda la población (Ley 1753 de 2015, PND 2014-2018). La estrategia CERS, apunta a permitir el cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas, entre otros.

Ley 100 de 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones y se crea el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, como un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Salud.

Código Sanitario Nacional – Ley 9 de 1979 Está conformada por XII títulos, por la cual se dictan las medidas sanitarias y las normas generales que sirven de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se refiere a la salud humana.

Ley 73 de 1985 (reglamentada por el Decreto 1122 de junio 10 de 1988) Por la cual se dictan normas para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Zootecnia.

Ley 84 de 1989 Se aprueba el estatuto nacional de protección animal con el objetivo de prevenir y tratar el dolor y sufrimiento de los animales, promoviendo la salud y el bienestar de los mismos.



Ley 746 de 2002 El objetivo de esta Ley es regular la tenencia y registro de ejemplares caninos potencialmente peligrosos en las zonas urbanas y rurales del territorio nacional con el fin de proteger la integralidad de las personas, la salud pública y el bienestar del ejemplar canino

Decreto 3518 de 2006: Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA y se dictan otras disposiciones

Decreto 2078 de 2012: Por el cual se establece la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA y se determinan las funciones de sus dependencias

Decreto 2774 de 2012 : Por el cual se establece la estructura interna del Instituto Nacional de Salud –INS

Decreto 309 de 2000 : Dispone la reglamentación para la investigación científica sobre diversidad biológica e indica los requisitos para la solicitud, la vigencia de los permisos expedidos y las obligaciones de las personas naturales o jurídicas que decidan adelantar un proyecto de investigación científica en diversidad biológica en donde se involucre alguna o todas las actividades de colecta, recolecta, captura, caza, pesca, manipulación del recurso biológico y su movilización en el territorio nacional

Decreto 2323 de 2006: Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 09 de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones

Resolución 0429 de 2016: Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud

Resolución 425 de 2008: Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial.

Decreto 2323 de 2006 : Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 09 de 1979, en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones

Resolución 0682 de 2004: Por la cual se establecen lineamientos para el reporte obligatorio de caninos y felinos vacunados contra la rabia por parte de establecimientos particulares, clínicas veterinarias y afines en el Distrito Capital y los diagnósticos de enfermedades zoonóticas hechas en consulta.

Resolución 1288 de 2016: Por el cual se efectúa una asignación de recursos de la vigencia fiscal 2016, para el programa de promoción, prevención y control de las ETV y Zoonosis

Resolución 2602/03 (Ministerio de agricultura e Instituto Colombiano Agropecuario):Medidas de prevención y control de la rabia de origen silvestre.

Resolución 880/05 (Ministerio de agricultura e Instituto Colombiano Agropecuario):Por la cual se adopta el manual de procedimientos del sistema de vigilancia epidemiológica

Resolución 2640/07 (Ministerio de agricultura e Instituto Colombiano Agropecuario) Por la cual se reglamentan las condiciones sanitarias y de inocuidad en la producción primaria de ganado porcino destinado al sacrificio para consumo humano

Decreto 2257 de 1986. Ministerio de Salud y Protección Social. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos VII y XI de la ley 9ª de 1979, en cuanto a investigación, prevención y control de las zoonosis.

Decreto 3518 de 2006. Ministerio de la Protección Social. Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.

#### **Enfermedades Transmitidas por vectores ETV**

Constitución Política Nacional (República de Colombia, 1991: Artículo 1 establece a Colombia como república unitaria, descentralizada y con autonomía de las entidades territoriales.

-Artículo 49 establece la atención en salud y saneamiento ambiental como un servicio público a cargo del estado.

Ley 9 de 1979 (República de Colombia, 1979):-Artículos 136 a 144 relacionado con plaguicidas.

-Artículo 591 relacionado con acciones preventivas



Ley 10 de 1990 (República de Colombia, 1990) :-Artículo 6 relacionado con responsabilidades de entidades territoriales en atención según niveles. -Artículo 37 relacionado con requisitos para la transferencia de recursos

Ley 60 de 1993 (República de Colombia, 1993) :-Artículos 5 y 6 relacionados con competencias de la nación y departamento y específicamente con la delegación y descentralización de campañas nacionales.

Ley 100 de 1993 (República de Colombia, 1993): Artículo 153 establece entre sus principios la equidad, protección integral, descentralización administrativa. -Artículo 162 relacionado con plan obligatorio de salud. -Artículo 165 relacionado con la atención básica.

Ley 152 de 1994 (República de Colombia, 1994) -Artículo 2 establece el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo en la nación, las entidades territoriales y organismos públicos de todo orden.

-Artículo 3 establece los principios de la planeación en Colombia y especifica las definiciones de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad.

-Artículo 41 establece que los planes de acción de las entidades territoriales en el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales deberán ajustarse con las normas legales establecidas para dichas transferencias.

Ley 617 de 2000 (República de Colombia, 2000): Artículo 2 establece categorización de municipios.

Ley 715 de 2001 (República de Colombia, 2001)

-Artículos 1 a 4 establecen Sistema General de Participaciones -Artículos 42, 43, 44 y 45 establecen competencias de la Nación, Departamentos, Municipios y Distritos en el sector salud.

-Artículo 46 establece que las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción.

-Artículo 52 establece el criterio de equidad para distribución de recursos del SGP –salud pública-

-Artículo 78 establece el destino de los recursos de la participación de propósito general.

Ley 1122 de 2007 (República de Colombia, 2007). Artículo 2 establece la evaluación por resultados

Ley 1438 de 2011 (República de Colombia, 2011) Artículo 3 establece entre los principios del SGSSS la intersectorialidad. Artículo 5 modifica los artículos 43 y 44 de Ley 715 de 2001, estableciendo entre las competencias de los departamentos “asistir técnicamente y supervisar a los municipios, en la prestación del Plan de Intervenciones Colectivas, y las acciones de salud pública individuales que se realicen en su jurisdicción”. Además, tanto en Departamentos, Distritos y Municipios “coordinar y controlar la organización y operación de los servicios de salud gajo la estrategia de la Atención Primaria en Salud” Artículo 6 establece el Plan Decenal de salud Pública. Artículo 12 adopta la estrategia de Atención primaria en Salud.

Ley 1454 de 2011 (República de Colombia, 2011)

-Artículos 11 a 15 establecen esquemas de asociaciones territoriales para “prestar conjuntamente servicios públicos, funciones administrativas propias o asignadas al ente territorial por el nivel nacional, ejecutar obras de interés común o cumplir funciones de 17 planificación, así como para procurar el desarrollo integral de sus territorios”.

Ley 1751 de 2015. Establece la salud como un derecho fundamental

Ley 1753 de 2015 -Artículo 65 define la política de atención integral en salud

Decreto 1525 de 1995 (República de Colombia, Ministerio de Salud, 1994). Establece la delegación de Campañas Directas del Ministerio a las Entidades Territoriales

Resolución 2257 de 2011 (República de Colombia, Ministerio de la Protección Social, 2011)Se adopta los Protocolos y Guías de la Vigilancia en Salud Pública, las Guías de Atención Clínica y las Guías de Vigilancia Entomológica y Control para las Enfermedades Transmitidas por Vectores



**Calidad e Inocuidad de los Alimentos**

Tipo	Normatividad
IMPORTACION Y EXPORTACIÓN	Ley 915 de 2004
	Decreto ley 019 de 2012
	Decreto 539 de 2014
	Decreto 2478 de 2018
LIMITES MAXIMOS DE RESIDUOS Y NIVELES MAXIMOS	Resolución 2906 de 2007
	Resolución 1382 de 2013
	Resolución 4506 de 2013
	Resolución 2671 de 2014
BPM; HACCP; REGISTRO, PERMISO Y NOTIFICACIÓN	Resolución 3709 de 2015
	Resolución 604 de 1993
	Ley 915 de 2004
	Resolución 2674 de 2013
	Resolución 719 de 2015
	Decreto 60 de 2002
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL; PROCEDIMIENTOS	Decreto 1686 de 2012
	Resolución 3168 de 2015
	Ley 1437 de 2011
	Decreto 2078 de 2012
	Resolución 1229 de 2013
	Resolución 770 de 2014
	Resolución 5296 de 2013
	Circular 046 de 2014
Circular 031 de 2015	
Circular 046 de 2016	

**6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES**

N°	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Mejorar las condiciones de salud de la población a través de la preservación del medio ambiente y los entornos de vida	Administrativa, Técnica y Financiera
3	Comunidad del municipio de Popayán	Beneficiarios	Contar con ambientes sanos y propios para el goce libre de actividades sin afectaciones a la salud	Cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente; asistencia a capacitaciones, prevención de enfermedades



				transmitidas por vectores, zoonosis
--	--	--	--	-------------------------------------

### 7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

La población afectada en el problema identificado en el presente proyecto hace referencia a quienes están expuestas a lugares, sitios o establecimientos públicos y que presentan un mayor riesgo de adquirir enfermedades en el ambiente. Esta población asciende a 173.046 personas de las 9 comunas del municipio de Popayán. Mientras que la población objetivo suma 72.102 personas, corresponde al 25% del total de la población de Popayán en el año 2020, de las 9 comunas de Popayán en establecimientos de uso y consumo y de interés sanitario, en riesgo de adquirir enfermedades endemo epidémicas, transmitidas por vectores, y covid 19.

#### 7.1. POBLACIÓN AFECTADA

173.046 personas – correspondiente al 60% del total de la población de Popayán, según Dane proyecciones de población Popayán año 2020.

#### 7.2. POBLACIÓN OBJETIVO

73.544 corresponde al 25,5% del total de la población de Popayán en el año 2020

#### 7.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CLASIFICACIÓN	NÚMERO
Hombres	41.019
Mujeres	32.525
<b>TOTAL</b>	<b>73.544</b>

CLASIFICACIÓN	NÚMERO
0 – 14 Años	14.502
15 – 19 Años	20.200
30 – 59 Años	26.400
Mayores de 60 Años	12.442
Indígenas	0
Afrocolombianos	0
Raizal	0
Rom	0
Mestizos	0
Palenqueros	0
Desplazados	0
Discapacitados	0
Víctimas	0
Reincorporados	0
Diversidad de género	0
<b>TOTAL</b>	<b>73.544</b>

### 8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El problema identificado en el presente proyecto parte de los riesgos en el tema de salud ambiental que amenazan la salud pública del municipio de Popayán. En primera instancia, se podría decir que la salud



ambiental es un entorno que como ciudadanos debemos cuidar pero que parte de las condiciones sanitarias de los establecimientos públicos y de interés sanitario que las autoridades sanitarias permitan estar en funcionamiento. Así, es necesario la intervención estatal en las comunas más vulnerables a deteriorar su salud ambiental, se requieren acciones que mitiguen los riesgos que generan daño ambiental, y que permitan promocionar escenarios saludables a la población, por medio de ambientes sanos, promoción de actividad física, alimentación adecuada, conservación y restauración de los escenarios fuentes de vida.

En segunda instancia, la problemática identificada surge a partir del incumplimiento de la normatividad sanitaria de los establecimientos abiertos al público, es decir, que se realizan insuficientes acciones de vigilancia, control y acciones de inspección a estos lugares donde se ofrecen un bien o servicio a la comunidad, poniendo en riesgo la salud de la población.

Tercero, el problema identificado surge también por el desconocimiento de la población en temas de prevención control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV, no hay acciones suficientes que permitan dar a conocer a la población esta temática ni estrategias para mitigar la propagación de estas enfermedades que surgen a partir del mal manejo de sitios donde se puedan aposentar los transmisores.

Finalmente, en el marco de la pandemia por el covid 19 se realizarán acciones en el presente proyecto que mitiguen los casos de contagio y eviten la proliferación del virus en el municipio de Popayán.

### 8.1. ÁRBOL DEL PROBLEMA:

### 8.2. IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA:

#### Causas Directas:

- Deficiencias en la implementación y promoción de la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidad Saludable (CERS)
- Insuficientes acciones de inspección, vigilancia y control a establecimientos de interés sanitario
- Débil gestión integral para la promoción de la salud en prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV

#### Causas Indirectas:

- Insuficientes acciones para garantizar la preservación del medio ambiente y la salud colectiva
- Deficiencias en el saneamiento básico en los establecimientos de interés sanitario
- Insuficientes estrategias de información y educación y comunicación para la salud, ligado a la desarticulación entre los sectores público y privado

### 8.3. Problema central

Débil implementación del programa de salud 2020 para la salud ambiental en el municipio de Popayán

#### Efectos Directos:

- Incremento de los determinantes sociales en salud, estilos de vida malsanos, y hábitos alimentarios poco saludables de la población
- Incremento de casos de enfermedades transmitidas por alimentos y animales
- Mayor número de casos de enfermedades transmitidas por vectores

#### Efectos Indirectos:

- Ambientes y entornos no saludables, existencia de factores de riesgo físicos que influyen negativamente en el bienestar y la salud de las personas
- Incremento de morbilidad de la población por enfermedades transmitidas por alimentos y animales.
- Incremento de morbilidad de la población por enfermedades transmitidas por vectores

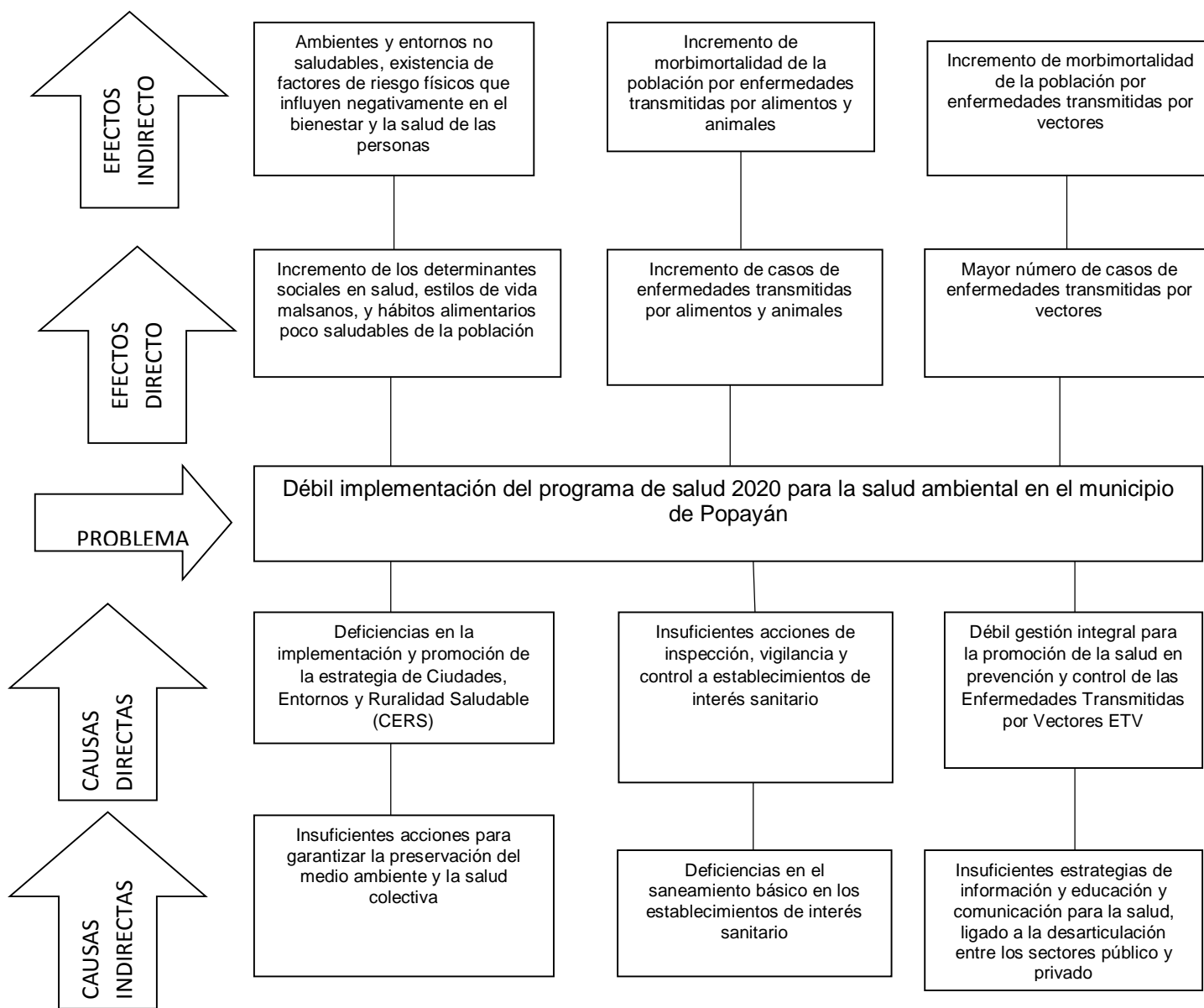
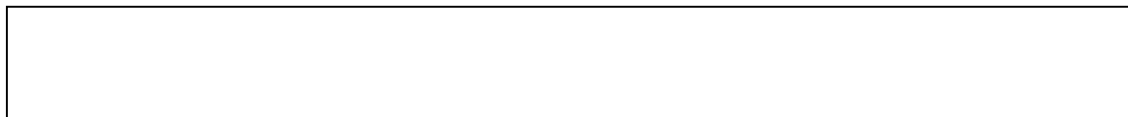


**8.4. Descripción de la situación existente con respecto al problema**

Las condiciones ambientales del municipio de Popayán presentan contaminación del agua, aire, ambiente natural y construido, hay producción desmedida de basuras, contaminación en los establecimientos públicos de comidas, inadecuada disposición de residuos químicos y de riesgo biológico, lo cual provoca el incremento de enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades diarreicas agudas EDA, enfermedades respiratorias agudas ERA, enfermedades transmitidas por alimentos ETA y enfermedades zoonóticas.



8.5. ÁRBOL DE PROBLEMA



**9. OBJETIVOS****9.1. OBJETIVO GENERAL.**

Mejorar la implementación del programa de salud 2020 para la salud ambiental en el municipio de Popayán

**9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Mejorar la implementación y promoción de la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidad Saludable (CERS)
- Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a establecimientos de interés sanitario
- Mejorar la gestión integral para la promoción de la salud en prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores.

**10. PRODUCTOS****Objetivo 1:**

1 Estrategia CERS implementada en la comuna 6 y el área de influencia del relleno sanitario los Picachos.

**Objetivo 2:**

Procesos de vigilancia, control y acciones de inspección, a establecimientos de interés sanitario realizados: (1.000 a establecimientos de uso y de consumo y 100 a casos reportados por el SIVIGILA de Enfermedades Transmitidas por Vectores).

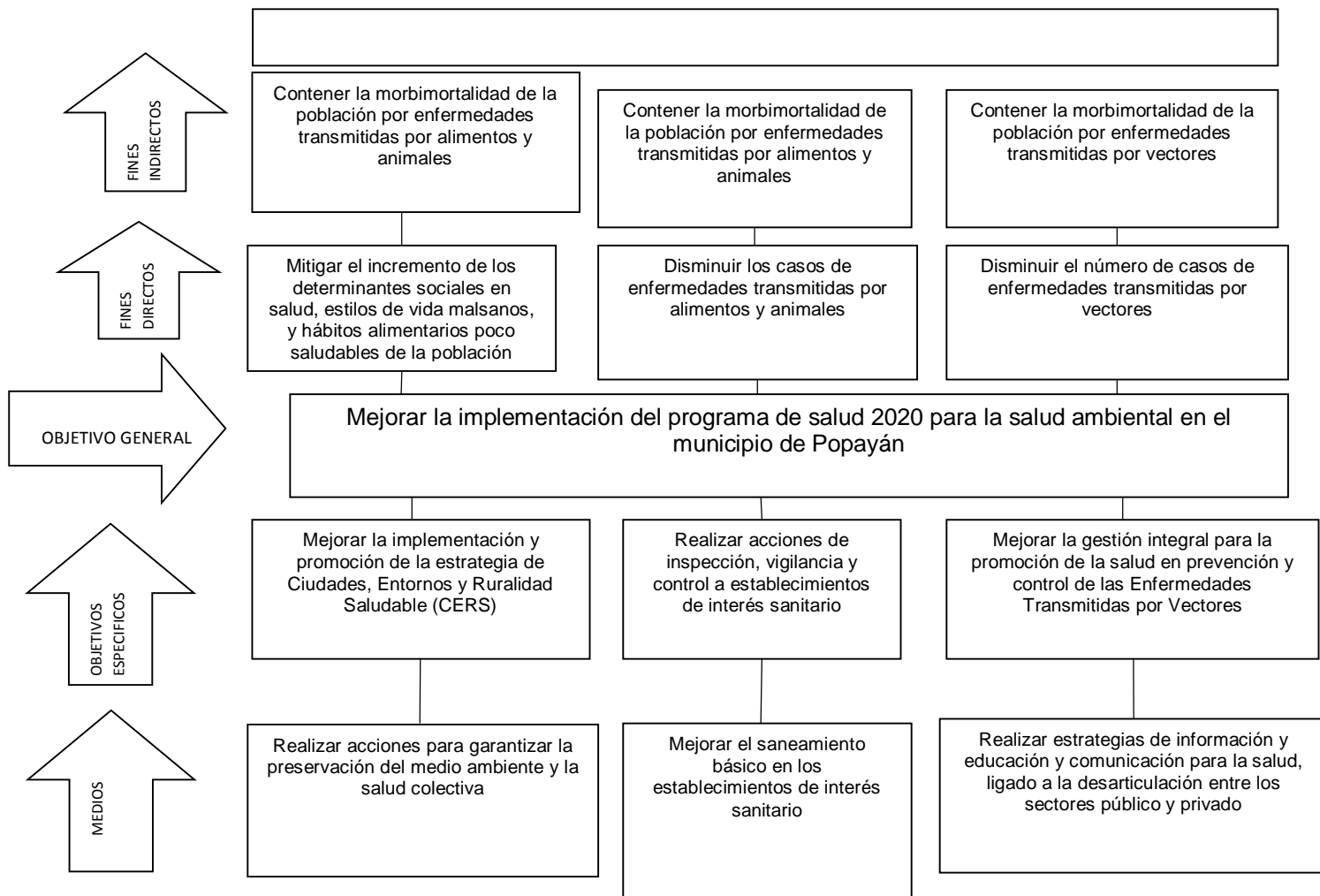
**Objetivo 3:**

1 Estrategia COMBI implementada en el municipio de Popayán.

1 proceso de prevención de enfermedades endemo epidémicas fortalecido.



11. ÁRBOL DE OBJETIVOS



**12. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN****12.1 ALTERNATIVA**

La alternativa presentada para solucionar el problema de este proyecto se basa en la implementación del programa de salud para la salud ambiental en el municipio de Popayán, la cual se realizará por parte del municipio de Popayán, específicamente la secretaría de salud, y se basará en la implementación de estrategias CERS y COMBI, y en procesos de inspección sanitaria, de tal manera que se mitiguen los riesgos de deterioro de la salud ambiental en el municipio de Popayán. Asimismo se impactarán las 9 comunas del municipio de Popayán incluyendo la zona urbana y rural.

**12.2. METODOLOGÍA**

**12.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** Mejorar la implementación y promoción de la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidad Saludable (CERS).

**PRODUCTO:**

1 Estrategia CERS implementada en la comuna 6 y el área de influencia del relleno sanitario los Picachos

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACION
1. Implementar la estrategia ciudad, entornos y ruralidad saludables CERS en la comuna 6 y el área de influencia del relleno sanitario los Picachos con dos enfoques: Atención Primaria en Salud (promoción de la salud y prevención de la enfermedad) y la Política de Atención Integral en Salud con creación y promoción de escenarios saludables	Mano de obra calificada, materiales	Se realizará la contratación de 1 profesional especializado; 1 profesional; 7 tecnólogos; 4 técnicos para ejecución de actividades que permitan implementar la estrategia CERS la cual se realizará a través de la creación de redes de acción con los actores involucrados (sector público, privado, instituciones educativas, docentes, niños, jóvenes y padres de familia, adultos mayores, líderes comunales), con los cuales se trabajará la Atención Primaria en Salud (promoción de la salud y prevención de la enfermedad) y la Política de Atención Integral en Salud con creación y promoción de escenarios saludables (ambientes sanos, promoción de actividad física, alimentación adecuada, conservación y restauración de los escenarios fuentes de vida, entre otros). Se incrementan los tecnólogos con el fin de fortalecer el proceso de la estrategia CERS dentro de la cobertura de la salud pública del municipio.	11 meses

**12.3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 2:** Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a establecimientos de interés sanitario

**PRODUCTO:** Procesos de vigilancia, control y acciones de inspección, a establecimientos de interés sanitario realizados: (1.000 a establecimientos de uso y de consumo y 100 a casos reportados por el SIVIGILA de Enfermedades Transmitidas por Vectores).

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACION
Realizar visitas de Inspección, vigilancia y control a establecimientos de uso y consumo (clínicas veterinarias y centros de atención de animales), así como control a casos de enfermedades transmitidas de animales a humanos, de animales a animales, y de humanos a animales en el municipio de Popayán	Mano de obra calificada, materiales	Se realizará la contratación de 4 profesionales, 1 tecnólogo, 2 técnicos para realizar inspección, vigilancia y control a establecimientos de uso y consumo legalmente constituidos (clínicas veterinarias y centros de atención de animales); el control a casos de enfermedades zoonóticas se realiza por medio de jornadas de prevención de enfermedades transmitidas de animales (en lugares públicos, centros de aglomeración), desarrollo de inspección, vigilancia y control especialmente a establecimientos de uso y consumo (clínicas veterinarias entre otras), y jornadas de vacunación contra la rabia.	11 meses
Realizar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos	Mano de obra	Se realizará la contratación de 4 profesionales; 1 tecnólogo; 1 técnico para realizar 1000 visitas de Inspección, vigilancia y control a establecimientos de	11 meses



de uso (hoteles, moteles, residencias, ferreterías, escuelas, hospitales) y de consumo (establecimientos de alimentos y bebidas) en el municipio de Popayán	calificada, materiales	uso (hoteles, moteles, residencias, ferreterías, escuelas, hospitales) y consumo (establecimientos de alimentos y bebidas) en el municipio de Popayán	
Realizar estrategia encaminada a disminuir la proliferación indiscriminada de caninos y felinos en estado de calle y con tenencia en el municipio de Popayán	Mano de obra, materiales	Se realizará la contratación de un tercero para realizar esterilizaciones de caninos y felinos del municipio de Popayán, de acuerdo a las necesidades presentadas por cada comuna del municipio donde haya mayor número de animales en estado de calle. Se realizarán 40 esterilizaciones a caninos y felinos.	3 meses, 21 días

**12.3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 3:** Fortalecer la gestión integral para la promoción de la salud en prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV

**PRODUCTO:**

- 1 Estrategia COMBI implementada en el municipio de Popayán.
- 1 proceso de prevención de enfermedades endemo epidémicas fortalecido.

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACIÓN
Implementar estrategia COMBI (Communications for Behavioural Impact) de educación y comunicación encaminada a contener tasa de mortalidad por Enfermedades Transmitidas por vectores, con el levantamiento de índice aéxico.	Mano de obra calificada, materiales	Se realizará la contratación de 2 profesionales y 1 técnico para el desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad Transmitidas por vectores (talleres y jornadas con la comunidad); levantamiento de índice aéxico en el municipio de Popayán; desarrollo de jornadas de recolección de inservibles (a nivel del municipio y con la comunidad, se recogen residuos que estén a la interperie que al llover se vuelven foco de propagación de vectores); desarrollo de Combi (Jornadas de intervención y visita puerta a puerta en hogares del municipio de Popayán para campaña de importancia del lavado de tanques).	11 meses
Adquisición de insumos para la prevención de enfermedades endemo epidémicas	Mano de obra calificada, materiales	Se realizará la contratación de uno o más terceros para adquirir insumos para la prevención de enfermedades endemo epidémicas tales como viales, goteros, alcohol, angeos, toldillos, entre otros.	6 meses
Realizar fumigación para prevenir el dengue y sanitización de áreas locativas para mitigar el covid 19 en el municipio de Popayán.	Mano de obra calificada, materiales	Se realizará la contratación de uno o más terceros para realizar acciones de fumigación y sanitización de áreas locativas con mayor aforo de personas para la prevención de enfermedades endemo epidémicas (incluyendo la comuna 6) y en los lugares donde hayan casos positivos de dengue y covid 19 reportados a la secretaría de salud municipal mediante el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, SIVIGILA.	3 meses, 21 días
Adquisición de insumos para protección del personal de la secretaría de salud para la prevención del COVID 19	Materiales	Se realizará la contratación de uno o más terceros para la adquisición de insumos de protección para personal de la secretaría de salud que realiza trabajo de campo en la zona urbana y rural del municipio de Popayán, incluyendo las 9 comunas para la prevención del COVID 19 (tapabocas, guantes, camuflados, batas, gafas, gorros,	3 meses, 21 días



		alcohol, gel antibacterial, dispensadores, entre otros)		
Realizar proceso de rastreo de contactos de casos positivos covid de manera telefónica y presencial	Mano de obra calificada, materiales	Se realizará la contratación de 3 profesionales para realizar rastreo de todos los contactos de quien sean casos positivos COVID-19 con el fin de mitigar los casos de proliferación del virus, detectar a tiempo los posibles contagiados y preservar la salud pública de la población de Popayán.	3 meses, 21 días	

**13. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA**

La alternativa seleccionada de implementación del programa de salud para la salud ambiental en el municipio de Popayán, se realizará en la zona urbana y rural de este municipio. Las acciones a ejecutar por medio del presente proyecto serán en la zona urbana y rural del municipio de Popayán donde haya establecimientos de interés sanitario o focos que generen la proliferación de vectores que pongan en riesgo la salud humana. La implementación de la estrategia CERS se realizará en la comuna 6 y el área de influencia del relleno sanitario los Picachos.

**14. CADENA DE VALOR**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES
Mejorar la implementación del programa de salud 2020 para la salud ambiental en el municipio de Popayán	Mejorar la implementación y promoción de la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidad Saludable (CERS)	1 Estrategia CERS implementada en la comuna 6 y el área de influencia del relleno sanitario los Picachos	Implementar la estrategia ciudad, entornos y ruralidad saludables CERS en la comuna 6 y el área de influencia del relleno sanitario los Picachos con dos enfoques: Atención Primaria en Salud (promoción de la salud y prevención de la enfermedad) y la Política de Atención Integral en Salud con creación y promoción de escenarios saludables.
	Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a establecimientos de interés sanitario	Procesos de vigilancia, control y acciones de inspección, a establecimientos de interés sanitario realizados: (1.000 a establecimientos de uso y de consumo y 100 a casos reportados por el SIVIGILA de Enfermedades Transmitidas por Vectores)	Realizar visitas de Inspección, vigilancia y control a establecimientos de uso y consumo (clínicas veterinarias y centros de atención de animales), así como control a casos de enfermedades transmitidas de animales a humanos, de animales a animales, y de humanos a animales en el municipio de Popayán.
			Realizar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos de uso (hoteles, moteles, residencias, ferreterías, escuelas, hospitales) y de consumo (establecimientos de alimentos y bebidas) en el municipio de Popayán.
		Realizar estrategia encaminada a disminuir la proliferación indiscriminada de caninos y felinos en estado de calle y con tenencia en el municipio de Popayán	
Fortalecer la gestión integral para la promoción de la salud en prevención y control de las Enfermedades		1 Estrategia COMBI implementada en el municipio de Popayán.  1 proceso de prevención de enfermedades endemo epidémicas fortalecido.	Implementar estrategia COMBI (Communications for Behavioural Impact) de educación y comunicación encaminada a contener tasa de mortalidad por Enfermedades Transmitidas por vectores, con el levantamiento de índice aéreo.



	Transmitidas por Vectores ETV		Adquisición de insumos para la prevención de enfermedades endemo epidémicas.
			Realizar fumigación para prevenir el dengue y sanitización de áreas locativas para mitigar el covid 19 en el municipio de Popayán.
			Adquisición de insumos para protección del personal de la secretaría de salud para la prevención del COVID 19
			Realizar proceso de rastreo de contactos de casos positivos covid de manera telefónica y presencial



15. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DETALLADO

<b>PROYECTO RADICADO NO:</b>	20-9-19-001-2169	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD 2020 PARA LA SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN
------------------------------	------------------	----------------------------	--

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar la implementación del programa de salud 2020 para la salud ambiental en el municipio de Popayán

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			Valor Total
							PROPIOS	SGP	OTROS	
Mejorar la implementación y promoción de la estrategia de la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidad Saludable (CERS)	1 Estrategia CERS implementada en la comuna 6 y el área de influencia del relleno sanitario los Picachos	Implementar la estrategia ciudad, entornos y ruralidad saludables CERS en la comuna 6 y el área de influencia del relleno sanitario los Picachos con dos enfoques: Atención Primaria en Salud (promoción de la salud y prevención de la enfermedad) y la Política de Atención Integral en Salud con creación y promoción de escenarios saludables.	Se realizará la contratación de 1 profesional especializado; 3 profesionales; 2 tecnólogos; 3 técnicos para ejecución de actividades que permitan implementar la estrategia CERS la cual se realizará a través de la creación de redes de acción con los actores involucrados (sector público, privado, instituciones educativas, docentes, niños, jóvenes y padres de familia, adultos mayores, líderes comunales), con los cuales se trabajará la Atención Primaria en Salud (promoción de la salud y prevención de la enfermedad) y la Política de Atención Integral en Salud con creación y promoción de escenarios saludables (ambientes sanos, promoción de actividad física, alimentación adecuada, conservación y restauración de los escenarios fuentes de vida, entre otros).	1 profesional especializado	5 meses	\$3.500.000		\$17.500.000		\$17.500.000
				1 profesional	4 meses	\$2.900.000		\$11.600.000		\$11.600.000
				3 tecnólogos	4 meses	\$1.800.000		\$21.600.000		\$21.600.000
				3 técnicos	5 meses	\$1.473.000		\$22.095.000		\$22.095.000
				1 técnico	4 meses	\$1.473.000		\$7.205.000		\$7.205.000



					s+27 días						
					3 tecnólogos	4 meses	\$1.800.000		\$21.600.000		\$21.600.000
					1 tecnólogo	1 mes + 18 días	\$1.800.000		\$2.900.000		\$2.900.000
<b>SUBTOTAL 1</b>									<b>\$104.500.000</b>		<b>\$104.500.000</b>
Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a establecimientos de interés sanitario	Procesos de vigilancia, control y acciones de inspección, a establecimientos de interés sanitario realizados: (1.000 a establecimientos de uso y de consumo y 100 a casos reportados por el SIVIGILA de Enfermedades Transmitidas por Vectores)	Realizar visitas de Inspección, vigilancia y control a establecimientos de uso y consumo (clínicas veterinarias y centros de atención de animales), así como control a casos de enfermedades transmitidas de animales a humanos, de animales a animales, y de humanos a animales en el municipio de Popayán	Se realizará la contratación de 2 profesionales para realizar inspección, vigilancia y control a establecimientos de uso y consumo legalmente constituidos (clínicas veterinarias y centros de atención de animales), así como desarrollo de jornadas de prevención de enfermedades transmitidas de animales (en lugares públicos, centros de aglomeración), desarrollo de inspección, vigilancia y control especialmente a establecimientos de uso y consumo (clínicas veterinarias entre otras), y jornadas de vacunación contra la rabia.	3 profesional	6 meses	\$2.900.000		\$52.200.000		\$52.200.000	
				1 profesional	5 meses	\$2.900.000		\$14.500.000		\$14.500.000	
				1 tecnólogo	5 meses+17 días	\$1.800.000		\$10.043.000		\$10.043.000	
				1 técnico	5 meses	\$1.473.000		\$7.365.000		\$7.365.000	
				1 técnico	4 meses	\$1.473.000		\$5.892.000		\$5.892.000	
	Realizar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos de uso (hoteles, moteles, residencias, ferreterías, escuelas, hospitales) y de consumo (establecimientos de alimentos y bebidas) en el municipio de Popayán	Se realizará la contratación de 4 profesionales; 1 tecnólogo; 1 técnico para realizar 1000 visitas de Inspección, vigilancia y control a establecimientos de uso (hoteles, moteles, residencias, ferreterías, escuelas, hospitales) y consumo (establecimientos de alimentos y bebidas) en el municipio de Popayán	4 profesionales	6 meses	\$2.900.000		\$69.600.000		\$69.600.000		
			1 tecnólogo	6 meses	\$10.800.000		\$10.800.000		\$10.800.000		
			1 técnico	6 meses +	\$1.473.000		\$9.600.000		\$9.600.000		



					15,5 días					
		Realizar estrategia encaminada a disminuir la proliferación indiscriminada de caninos y felinos en estado de calle y con tenencia en el municipio de Popayán	Se realizará la contratación de un tercero para realizar esterilizaciones de caninos y felinos del municipio de Popayán, de acuerdo a las necesidades presentadas por cada comuna del municipio donde haya mayor número de animales en estado de calle. Se realizarán 40 esterilizaciones a caninos y felinos.	Contrato	1 tercer o	\$6.581.782		\$6.581.782		\$6.581.782
<b>SUBTOTAL 2</b>								<b>\$186.581.782</b>		<b>\$186.581.782</b>
Fortalecer la gestión integral para la promoción de la salud en prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV	1 Estrategia COMBI implementada en el municipio de Popayán	Implementar estrategia COMBI (Communications for Behavioural Impact) de educación y comunicación encaminada a contener tasa de mortalidad por Enfermedades Transmitidas por vectores, con el levantamiento de índice aéxico.	Se realizará la contratación de 2 profesionales y 1 técnico para el desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad Transmitidas por vectores (talleres y jornadas con la comunidad); levantamiento de índice aéxico en el municipio de Popayán; desarrollo de jornadas de recolección de inservibles (a nivel del municipio y con la comunidad, se recogen residuos que estén a la interperie que al llover se vuelven foco de propagación de vectores); desarrollo de Combi (Jornadas de intervención y visita puerta a puerta en hogares del municipio de Popayán para campaña de importancia del lavado de tanques).	1 profesional	8 meses	\$2.900.000		\$23.200.000		\$23.200.000
				1 profesional	4 meses	\$2.900.000		\$11.600.000		\$11.600.000
				1 técnico	3 meses+15, 91 días	\$1.473.000		\$5.200.000		\$5.200.000
	1 proceso de prevención de enfermedades endemo epidémicas fortalecido	Adquisición de insumos para la prevención de enfermedades endemo epidémicas	Se realizará la contratación de uno o más terceros para adquirir insumos para la prevención de enfermedades endemo epidémicas.	1 o más terceros	Contrato	\$40.000.000		\$40.000.000		\$40.000.000
				1 o más terceros	Contrato	\$60.000.000		\$60.000.000		\$60.000.000
	1 proceso de prevención y mitigación de los efectos del covid 19 fortalecido	Realizar fumigación para prevenir el dengue y sanitización de áreas locativas para mitigar el Covid 19 en el municipio de Popayán.	Se realizará la contratación de uno o más terceros para realizar acciones de fumigación y sanitización de áreas locativas con mayor aforo de personas para la prevención de enfermedades endemo epidémicas (incluyendo la comuna 6) y en los lugares donde hayan casos positivos de dengue y covid 19 reportados a la secretaría de salud municipal mediante el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, SIVIGILA.	1 o más terceros	Contrato	\$30.000.000		\$30.000.000		\$30.000.000
				1 o más terceros	Contrato	\$30.000.000		\$30.000.000		\$30.000.000
	Adquisición de insumos para protección del personal de la secretaría de salud para la prevención del COVID 19	Se realizará la contratación de uno o más terceros para la adquisición de insumos de protección para personal de la secretaría de salud que realiza trabajo de campo en la zona urbana y rural del municipio de Popayán, incluyendo las 9 comunas para la prevención del COVID 19 (tapabocas, guantes, camuflados, batas, gafas, gorros, alcohol, gel antibacterial, dispensadores, entre otros)	3 profesionales	3 meses + 13 días	\$30.000.000		\$30.000.000		\$30.000.000	
	Realizar proceso de rastreo de contactos de casos positivos covid de manera telefónica y presencial	Se realizará la contratación de 3 profesionales para realizar rastreo de todos los contactos de quien sean casos positivos COVID-19 con el fin de mitigar los casos de proliferación del virus, detectar a tiempo los posibles contagiados y preservar la salud pública de la población de Popayán.								



ALCALDIA DE POPAYAN

F-DPE-BP-11

PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Versión: 01

Página 20 de 21

SUBTOTAL 3		\$200.000.000	\$200.000.000
TOTAL PROYECTO			\$491.081.782

Nombre: Nombre: OSCAR OSPINA QUINTERO

Cargo: Secretario de Salud de Popayán



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

VIGENCIA: 2020

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	MESES												
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	
Mejorar la implementación y promoción de la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidad Saludable (CERS)	Implementar la estrategia ciudad, entornos y ruralidad saludables CERS en la comuna 6 y el área de influencia del relleno sanitario los Picachos con dos enfoques: Atención Primaria en Salud (promoción de la salud y prevención de la enfermedad) y la Política de Atención Integral en Salud con creación y promoción de escenarios saludables.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a establecimientos de interés sanitario	Realizar visitas de Inspección, vigilancia y control a establecimientos de uso y consumo (clínicas veterinarias y centros de atención de animales), así como control a casos de enfermedades transmitidas de animales a humanos, de animales a animales, y de humanos a animales en el municipio de Popayán			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos de uso (hoteles, moteles, residencias, ferreterías, escuelas, hospitales) y de consumo (establecimientos de alimentos y bebidas) en el municipio de Popayán			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Realizar estrategia encaminada a disminuir la proliferación indiscriminada de caninos y felinos en estado de calle y con tenencia en el municipio de Popayán								X	X	X	X	X	X
Fortalecer la gestión integral para la promoción de la salud en prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV	Implementar estrategia COMBI (Communications for Behavioural Impact) de educación y comunicación encaminada a contener tasa de mortalidad por Enfermedades Transmitidas por vectores, con el levantamiento de índice aéreo.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Adquisición de insumos para la prevención de enfermedades endemo epidémicas.							X	X	X	X	X	X	X
	Realizar fumigación para prevenir el dengue y sanitización de áreas locativas para mitigar el covid 19 en el municipio de Popayán.									X	X	X	X	X
	Adquisición de insumos para protección del personal de la secretaría de salud para la prevención del COVID 19									X	X	X	X	X
	Realizar proceso de rastreo de contactos de casos positivos covid de manera telefónica y presencial									X	X	X	X	X

Oscar Ospina Quintero

Secretario de Salud de Popayán